



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-00657751- -UNC-SG#FCM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Médicas conjuntamente con la Facultad de Psicología en sus RHCD-2026-103-E-UNC-DEC#FCM y RHCD-2026-23-E-UNC-DEC#FP solicitan la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Maestría en Salud Mental y de la RHCS-2019-301-E-UNC-REC;

Lo informado por el Consejo Asesor y la Secretaría de Posgrado en órdenes 9 y 29 respectivamente;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Plan de Estudios de la Carrera de Maestría en Salud Mental, de conformidad con establecido en las RHCD-2026-103-E-UNC-DEC#FCM y RHCD-2026-23-E-UNC-DEC#FP que como archivo embebido forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Modificar la RHCS-2019-301-E-UNC-REC referida a la modificación de dicho plan.

ARTÍCULO 3°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS

ja

